



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



## REGLAMENTO

# XI CONVENCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN PÚBLICA GUBER 2026

**“LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LA  
ADOPCIÓN DE LAS NICSP PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE EN LA CREACIÓN DEL VALOR PÚBLICO EN EL  
PERÚ”**

CPCC. GONZALO RAMIRO SALAZAR HERRERA +

CPCC. JOSÉ ANTONIO AGUILAR TORRES

23, 24 Y 25 DE ABRIL DE 2026

PUERTO Maldonado - MADRE DE DIOS, PERÚ

2026



## INDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>CAPITULO I .....</b>	<b>5</b>
<b>ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO II .....</b>	<b>8</b>
<b>LEMA Y TEMARIO.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPITULO III .....</b>	<b>10</b>
<b>DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>11</b>
<b>DE LA ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>CAPITULO V.....</b>	<b>15</b>
<b>DESARROLLO DE LA CONVENCIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>CAPITULO VI.....</b>	<b>17</b>
<b>DE LA MEMORIA E INFORME ECONÓMICO.....</b>	<b>17</b>
<b>CAPITULO VII.....</b>	<b>17</b>
<b>PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES.....</b>	<b>17</b>
<b>CAPITULO VIII .....</b>	<b>19</b>
<b>DE LA PUBLICIDAD DE LAS CONVENCIONES .....</b>	<b>19</b>
<b>DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS.....</b>	<b>20</b>



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



### PRESENTACIÓN

El Colegio de Contadores Pùblicos de Madre de Dios, representado por su Decana, Dra. CPCC. Marleny Quispe Layme, el Consejo Directivo del período 2025–2026 y la Comisión Organizadora, se dirigen a los Contadores Pùblicos Colegiados, profesionales y estudiantes del Perù para expresar su saludo institucional y comunicar la designación del departamento de Madre de Dios como sede y de nuestro Colegio Profesional como coorganizador de la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**.

En atención a dicha designación, el Colegio de Contadores Pùblicos de Madre de Dios ha asumido la responsabilidad de coorganizar, dirigir y ejecutar este importante evento de alcance nacional, el cual se desarrollará del 23 al 25 de abril de 2026, fechas en las que se llevarán a cabo las actividades académicas, técnicas y protocolares de inauguración, desarrollo y clausura de la Convención, conforme a la programación establecida y a la normativa vigente.

La XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026 se constituye como un espacio académico y profesional de alto nivel, orientado al análisis, la reflexión y la actualización permanente en materia de contabilidad gubernamental, gestión pública financiera y control de los recursos del Estado. En ese sentido, la Convención busca fortalecer las competencias técnicas, éticas y profesionales de los Contadores Pùblicos, promoviendo la correcta aplicación de la normativa vigente, la transparencia en la administración pública, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos pùblicos.

La contabilidad gubernamental y la gestión pública representan pilares fundamentales para el desarrollo institucional del país, en tanto contribuyen a la toma de decisiones oportunas, al fortalecimiento de los sistemas administrativos del Estado y al cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad fiscal. En ese contexto, la Convención GUBER 2026 propicia el intercambio de experiencias, la difusión de buenas prácticas y el debate técnico especializado, reafirmando el rol estratégico del Contador Público en el fortalecimiento de la gestión pública y el desarrollo sostenible a nivel nacional.

La Comisión Organizadora de la Convención, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 14º del Reglamento General de Convenciones Nacionales, ha sido designada



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



por el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios y se encuentra conformada por los siguientes Contadores Públicos:

- C.P.C. José Miguel Olarte Arque - Presidente
- C.P.C. Yeni Verónica Taype Calla - Vice-presidenta
- C.P.C. Sandra Rodríguez Loayza - Secretaria
- C.P.C. Mayda Luzmila Fernández Herrera - Tesorera
- C.P.C. Yajhayda Bellido Ascarza - Primer vocal
- C.P.C. Susan Verónica Gutiérrez Ore - Segundo vocal
- C.P.C. Claudia Esther Álvarez Robles - Tercer Vocal

Finalmente, el Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios extiende una invitación institucional a los Contadores Públicos Colegiados, profesionales del sector público y privado, docentes, investigadores, estudiantes de la carrera de Contabilidad y al público en general, para que participen activamente en la XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026, contribuyendo con su presencia y aportes al logro de los objetivos académicos y profesionales del evento, al fortalecimiento del ejercicio contable y al desarrollo sostenible de la gestión pública en el país.

### **La Comisión Organizadora.**



## REGLAMENTO GENERAL

### XI CONVENCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN PÚBLICA – GUBER 2026

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas técnicas y lineamientos para garantizar la adecuada organización y desarrollo de la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**, así como para definir las funciones y responsabilidades de los actores-interviniente en la realización de este importante evento.

El alcance se extiende a los órganos de la presente convención, los autores de trabajos de investigación, los participantes y en general a todos los involucrados en la organización y desarrollo de la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026** programada por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – En adelante Junta de Decanos, mediante Resolución Nº 061-2025-JDCCPP/AG de fecha 01 de diciembre del 2025 que aprueba el cronograma de eventos nacionales para el año 2026 y oficializadas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

## CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

### ARTÍCULO 1°.- DEFINICIÓN

La **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026** es un evento profesional, científico y técnico para tratar temas especializados de la profesión contable en el área de contabilidad gubernamental y gestión pública, designada su organización al Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios por parte de la Junta de Decanos, mediante Resolución Nº 037-2025-JDCCPP/AG; de fecha 30 de agosto de 2025 en coorganización con esta; a fin de realizar una propuesta viable que incluye conclusiones y recomendaciones específicas para el desarrollo y competitividad del profesional Contador Público en nuestro país; además, generar la declaración de la convención.

### ARTÍCULO 2°.- CARACTERISTICA DE LA CONVENCCION

- Duración: Tres (3) días.



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



- b. Número de Conferencias Magistrales: Doce (12)
- c. Horas destinadas a la exposición de los Trabajos de Investigación: Cuatro (4)
- d. Horas cronológicas: Dieciséis (16)
- e. Horas Académicas Sincrónicas: Veinte (20)
- f. Horas Académicas Asincrónicas: Cuarenta (40)
- g. Horas de Certificación: Sesenta (60), la misma que se computará desde la plenaria de inauguración, y se complementara con materiales que estarán disponibles mediante una plataforma de aula virtual.
- h. Créditos: cuatro (4)
- i. Modalidad: Híbrida (Presencial y virtual)

### ARTÍCULO 3º.- DENOMINACIÓN

Se denomina oficialmente la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**, la misma que se realizará en la ciudad de Puerto Maldonado – Madre de Dios los días 23, 24 y 25 de abril del año 2026.

### ARTÍCULO 4º.- OBJETIVOS

Son objetivos de la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**, los siguientes:

- a. Identificar la problemática coyuntural nacional e internacional, exponer y difundir los avances de las investigaciones desarrolladas en el área de contabilidad gubernamental y gestión pública que permitan contribuir con la solución de los problemas de su entorno y sirvan como instrumento de desarrollo del país.
- b. Contribuir con la especialización y el fortalecimiento de capacidades, competencias y habilidades del Contador Público a través de la capacitación y actualización; proporcionando nuevos conceptos y avances tecnológicos; así como normas dentro del ámbito de la contabilidad gubernamental y gestión pública, que permitan mejorar el posicionamiento de la profesión contable a nivel nacional e internacional.
- c. Fomentar e incentivar la investigación contable en el ámbito contabilidad gubernamental y gestión pública, como mecanismo para elevar el nivel y prestigio de la profesión, así como para contribuir con la solución de problemas



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



- de la sociedad y el mundo empresarial e institucional.
- d. Coadyuvar al cumplimiento de la misión de la Junta de Decanos, en la profundización y actualización de la ciencia contable y sus especialidades acorde con los avances de la ciencia y la tecnología imperantes en el actual mundo globalizado.
  - e. Facilitar y propiciar el intercambio de conocimientos, ideas y experiencias y los avances tecnológicos de aplicación nacional e internacional, entre los Contadores Públicos y otros profesionales del país.
  - f. Crear y/o consolidar las relaciones interpersonales entre los Contadores Públicos del país, estimulando la integración, la solidaridad y la ayuda mutua que permitan trabajar hacia el objetivo común de lograr una profesión sólida y de prestigio.

### ARTÍCULO 5º.- SEDE

La Junta de Decanos, mediante Resolución N° 037-2025-JDCCPP/AG de fecha 30 de agosto de 2025, designa al Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios como responsable de coorganizar la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**.

Así mismo, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de noviembre 2025 se aprobó el cronograma de eventos nacionales a realizarse en el año 2026 a nivel nacional; para tal efecto la Junta de Decanos emitió la Resolución N.º 061-2025-JDCCPP/AG, que aprueba el cronograma para el 23, 24 y 25 de abril de 2026, evento que se llevará a cabo de manera presencial y virtual, en la ciudad de Puerto Maldonado, departamento de Madre de Dios.

Con Oficio número Oficio N°189-2025-JDCCPP/CD. la Junta de Decanos solicita a la Dirección General de Contabilidad Pública la oficialización de los eventos nacionales coorganizados por los Colegios de Contadores Públicos Departamentales y la Junta de Decanos para el año 2026, por lo cual dicha entidad cumple con emitir la Resolución Directoral N° 0001-2026-EF/51.01 de fecha 22 de enero de 2026, señalando como organizador de la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026** al Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios, evento que se desarrollará los días 23, 24 y 25 de abril del 2026 en forma presencial y virtual.



## CAPITULO II LEMA Y TEMARIO

### ARTÍCULO 6°.- LEMA Y NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO HOMENAJEADO

El Lema de la “XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026” es “La modernización de la gestión pública hacia la adopción de las NICSP para el desarrollo sostenible en la creación del valor público en el Perú”, mismo que ha sido propuesto por el Comité Técnico Nacional de Contabilidad Gubernamental, en coordinación con la Comisión Organizadora del evento y aprobado por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos.

Por su parte los nombres de la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**, es CPC. Gonzalo Ramiro Salazar Herrera y CPC. José Antonio Aguilar Torres, en homenaje a su recorrido institucional, profesional y académico en la región de Madre de Dios que fue designado por la Comisión Organizadora e informó, mediante la presentación de su hoja de vida.

### ARTÍCULO 7°.- TEMARIO

El Temario de la “XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026”, ha quedado establecido en tres ejes temáticos específicos con sus respectivos temas y sobre los cuales versarán las conferencias magistrales y los trabajos de investigación contable.

El temario ha sido aprobado por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos, a propuesta del Comité Técnico Nacional de Contabilidad Gubernamental y NICSP, en coordinación con la Comisión Organizadora y han quedado establecido de la siguiente manera:

Ejes temáticos		Temas
1	<b>MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO</b>	1.1 Planeamiento estratégico en el Sector Público: Los Programas Presupuestales y su asociación con el cumplimiento de los ODS 2023. 1.2 Modernización de la Gestión de la Inversión Pública y su articulación con los



		<p>planes de desarrollo territorial hacia la creación de valor público.</p> <p>1.3 Nueva Ley de Contrataciones, modificaciones y su incidencia en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras</p> <p>1.4 Nuevas operaciones de tesorería gubernamental y ultimas disposiciones emitidas por la DGTP y su aplicación en el nuevo SIAF WEB</p>
2	<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADOPCIÓN PLENA DEL MARCO NIC- SP</b>	<p>2.1 Modernización del Sistema Nacional de Contabilidad hacia la adopción de plenas del marco de las NIC-SP y nuevo SIAF Web - Modulo Contable.</p> <p>2.2 Contabilidad de Software y Activos Intangibles generados internamente, revisión de su vida útil, deterioro y obsolescencia tecnológica</p> <p>2.3 Liquidación y transferencia de proyectos de inversión pública, y tratamiento contable de obras paralizadas bajo el marco NICSP.</p> <p>2.4 Toma de Inventario Físicos valorizados y conciliación contable de elementos de Propiedades, Planta y Equipo, Inventarios y Otras Cuentas del Activo, bajo el marco NIC-SP.</p> <p>2.5 Experiencias y buenas prácticas de Gestión Pública en el proceso de transición al marco NIC-SP de Ecuador. Y Mesa de Trabajo caso departamento de Madre de Dios.</p>
3	<b>GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<p>3.1 Contabilidad de la Biodiversidad, Recursos Naturales e Implicancias del cambio</p>



		<p>climático hacia la sostenibilidad de las Finanzas Públicas.</p> <p>3.2 Últimas NICSP y desafíos de la contabilidad gubernamental hacia la transparencia, control y el cumplimiento ético en la presentación de rendición de cuentas. (<i>Tema respecto a ética</i>)</p> <p>3.3 Responsabilidad administrativa funcional en la Gestión Pública</p>
--	--	--

## CAPITULO III DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

### ARTÍCULO 8°: PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

Los trabajos de investigación de la “XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026” serán presentados de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos en el *Reglamento de Presentación de los Trabajos de Investigación Contable en el Perú* vigente, aprobado por la Junta de Decanos en Asamblea General y formalizados mediante la Resolución N° 097-2023-JDCCPP/AG. El Reglamento de Presentación de los Trabajos de Investigación Contable en el Perú se encuentra publicado conjuntamente con el presente Reglamento en los medios de comunicación oficiales del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios y de la Junta de Decanos, como coorganizadores.

### ARTÍCULO 9°.- FORMA Y PLAZO

Los Trabajos de Investigación Contable a los que se refiere el Artículo 102° del *Reglamento de Presentación de Trabajos de Investigación Contable en el Perú* serán presentados en un documento digital en formato Word y enviados electrónicamente por sus autores, al correo del presidente del Comité Técnico Nacional de Contabilidad Gubernamental y NICSP, CPC. Juan Francisco Araníbar Romero, a la dirección electrónica [cngubernamental@jdccpp.org.pe](mailto:cngubernamental@jdccpp.org.pe) y el plazo de presentación será hasta el 03 de abril 2026.

### ARTÍCULO 10°. - AUTORES DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los autores de los Trabajos de Investigación Contable deberán ser obligatoriamente



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



Contadores Públicos habilitados, con registro de Colegiatura en cualquier Colegio Departamental de Contadores Públicos del Perú. Los trabajos de investigación serán presentados como máximo en grupo de cinco (5) Contadores Públicos.

Los autores de los trabajos de investigación contable que sean seleccionados para exposición estarán exonerados de la cuota de inscripción a la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**” con todos los derechos y obligaciones de los participantes plenos, lo cual será comunicado por la Comisión Organizadora a los autores de los trabajos de investigación.

### CAPITULO IV DE LA ORGANIZACIÓN

#### ARTÍCULO 11°.- ÓRGANOS DE LA CONVENCIÓN

Son órganos de la Convención Nacional:

- a. El Comité Técnico Nacional Permanente.
- b. La Comisión Organizadora.
- c. El Comité Técnico Nacional de Contabilidad Gubernamental y NICSP
- d. Comité Científico.

#### ARTÍCULO 12°.- EL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL PERMANENTE

Es el encargado de asesorar, coordinar y promover las actividades especializadas, técnicas de la profesión a través de la Junta de Decanos.

Respecto a las convecciones nacionales, tiene las siguientes funciones:

- a. Participar en los eventos nacionales de la Junta de Decanos debidamente autorizados y publicados en el Diario Oficial El Peruano.
- b. Monitorear las conclusiones y declaraciones efectuadas por los comités técnicos nacionales de la especialidad
- c. Informar sobre el resultado del seguimiento a las conclusiones y declaraciones efectuadas por el Congreso Nacional de Contadores Públicos y las convecciones nacionales.

#### ARTÍCULO 13°.- LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Es la que organiza y desarrolla la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**” y está conformada de la siguiente



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



manera:

1. Presidente: CPC. José Miguel Olarte Arque
2. Vice-presidente: CPC. Yeni Verónica Taype Calla
3. Secretaria: CPC. Sandra Rodríguez Loayza
4. Tesorera: CPC. Mayda Luzmila Fernández Herrera
5. Primer vocal: CPC. Yajhayda Bellido Ascarza
6. Segundo vocal: CPC. Susan Verónica Gutiérrez Ore
7. Tercer vocal: CPC. Claudia Esther Álvarez Robles

Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:

- a) Convocar a la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026** a nivel Nacional.
- b) Proponer al Contador Público al que se le rendirá homenaje, consignando su nombre en la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**.
- c) Proponer el lema, temario y expositores en coordinación con el Comité Técnico Nacional de Contabilidad Gubernamental y NICSP ante el Consejo Directivo de la Junta de Decanos para su aprobación.
- d) Elaborar el presupuesto de la Convención y prever su financiamiento.
- e) Gestionar los auspicios y/o donaciones para la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026** de personas y/u organizaciones.
- f) Proveer de la infraestructura adecuada para realizar la Convención.
- g) Nombrar a las comisiones y subcomisiones que demande la organización.
- h) Establecer el valor de la inscripción de la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**, según las modalidades y categorías de los participantes, en coordinación con la Junta de Decanos.
- i) Establecer el Programa General de Actividades de la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**, debiendo considerar en el segundo día un horario para la exposición de los trabajos de investigación contable, con un tiempo no menor a 4 horas y sin cruce con el desarrollo de las Conferencias Magistrales.
- j) Estructurar el Plan de Promoción y Difusión a nivel nacional de la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026** considerando:



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



- Publicidad en medios tradicionales y no tradicionales.
  - Elaboración de flyers, afiches y volantes; y envío masivo a través de correos electrónicos y otros.
  - Elaboración de una página web con toda la información de la Convención y coordinar para que todas las páginas webs de los Colegios Departamentales incluyan un banner que permita vincularla.
- k) Apoyar el desarrollo técnico de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Junta de Decanos.
- l) Proveer la logística necesaria, antes, durante y después de la Convención.
- m) Supervisar el trabajo de las subcomisiones.
- n) Coordinar el temario de la Convención que proponga el Comité Técnico Nacional de Contabilidad Gubernamental y NICSP.
- o) Acreditar a los participantes según su categoría en base al presente Reglamento, a través de la sub- comisión de inscripciones y acreditación, creada para tal fin.
- p) Comunicar a los autores de trabajos de investigación contable los resultados de la Evaluación de los aspectos formales realizada por el Comité Técnico Nacional de Contabilidad Gubernamental y NICSP.
- q) Realizar en Coordinación con la Junta de Decanos, el lanzamiento de la **XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026** una vez clausurado el evento nacional anterior, mediante una conferencia invitando a los medios de comunicación y/o concertando entrevistas.
- r) Enviar invitaciones formales y afiches a las Facultades de Contabilidad de las universidades a nivel nacional, Instituciones normativas de la profesión contable, gremios empresariales y entidades afines vinculadas al área Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública.
- s) Gestionar, a través de la Junta de Decanos y el Colegio Departamental coorganizador, la invitación formal a los expositores nacionales e internacionales que desarrollarán las Conferencias Magistrales, y a las autoridades representativas de la Profesión Contable.

La Comisión Organizadora fue designada en sesión de Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios de fecha 09 de setiembre de 2025, iniciando sus funciones a partir de esta y culminará con la presentación de la Memoria



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



y el Informe Económico de la Convención, dentro de los 30 días calendario después de finalizado el evento, ante el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios y la Junta de Decanos.

### **ARTÍCULO 14°.- COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NIC SP**

El Comité Técnico Nacional de Contabilidad Gubernamental y NICSP tiene las siguientes funciones:

- a) Proponer en coordinación con la Comisión Organizadora el temario, y expositores de la convención, En el temario se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - Investigación Contable en la especialidad, que deberá ser desarrollado mediante los trabajos de investigación.
  - Ética del Contador Público Peruano en la especialidad, que deberá ser desarrollado de manera transversal en las ponencias.
- b) Evaluar los aspectos formales de trabajos de investigación contable y admitirlos, remitiéndolos al Comité Científico para la evaluación de los aspectos sustanciales.
- c) Realizar el relevamiento de la problemática coyuntural nacional e internacional en el área de la especialidad de la convención nacional, con la participación de los representantes de los comités técnicos departamentales, y con los contadores públicos que deseen participar previo registro en el formulario de la convocatoria pública que se realice.
- d) Proponer las conclusiones y declaración de la Convención, teniendo en cuenta el relevamiento de la problemática a nivel nacional y los ejes temáticos de la convención.

### **ARTÍCULO 15°.- COMITÉ CIENTÍFICO**

De conformidad con el artículo 106° del *Reglamento de Presentación de Trabajos de Investigación Contable en el Perú*, el comité científico estará conformado por contadores públicos colegiados académicos o investigadores reconocidos, de preferencia que tengan experiencia en la publicación de trabajos de investigación científica en el campo de la contabilidad. Serán designados a partir del 03 de abril del 2026.

El comité científico estará conformado por los siguientes miembros:

1. El Presidente del CENIC o un miembro de este, designado por él, quien lo



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



preside.

2. Un Representante del Comité Técnico Nacional de la especialidad.
3. Un Representante de la Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú.

Los dos últimos serán designados por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos que preferentemente será del colegio organizador del congreso y/o convención que corresponda.

Los miembros del Comité Científico cumplirán con el perfil aprobado por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos.

Las funciones del Comité Científico, en concordancia con el artículo 111° del Reglamento de Presentación de Trabajos Investigación Contable en el Perú, son:

- a) Evaluar los aspectos sustanciales de los Trabajos de Investigación Contable que se presenten en la Convención, en base a una rúbrica diseñada por el Comité Científico.
- b) Aceptar los Trabajos de Investigación Contable que serán expuestos en la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**”.
- c) Elegir los mejores trabajos de investigación contable para ser premiados en la Convención.
- d) Participar en la exposición de los trabajos de investigación contable aceptados en la Convención
- e) Otras funciones que le asigne la Junta de Decanos, orientadas a un adecuado desarrollo del proceso de presentación y evaluación de los Trabajos de Investigación Contable en la Convención.

## CAPITULO V DESARROLLO DE LA CONVENCIÓN

### ARTÍCULO 16°.- PROTOCOLO DE DESARROLLO DE LA CONVENCIÓN

La “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**” se desarrollará en estricto cumplimiento del Manual de Protocolo para Eventos Nacionales aprobado en Asamblea General de la Junta de Decanos, el mismo que tiene como propósito alinear y estandarizar el proceso en la organización y desarrollo de los eventos nacionales.



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



### ARTÍCULO 17°.- SESIONES PLENARIAS

Las sesiones plenarias constituyen la reunión general de todos los miembros (plenos, observadores e invitados) de la Convención. En la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**” se efectuarán las sesiones plenarias siguientes:

- a) Plenaria de inauguración: con la que se da inicio al evento.
- b) Plenaria de Trabajos de Investigación, donde se exponen estos y que orientan el desarrollo de la Convención.
- c) Plenaria de Clausura, donde se dará lectura a las conclusiones y recomendaciones, a la declaración de la Convención y se premiará a los Trabajos de Investigación Contable

### ARTÍCULO 18°.- PREMIACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONTABLE.

El Presidente del Comité Científico, luego de las exposiciones, elabora el acta que deberá estar firmada por cada uno de sus miembros, donde comunican la selección de los mejores Trabajos de Investigación Contable que deben ser premiados en base a los méritos necesarios y hace la entrega a la Comisión Organizadora y al Presidente del Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos a más tardar a las 20:00 horas del día de las exposiciones.

Los tres mejores Trabajos de Investigación Contable de la Convención serán reconocidos en el siguiente orden: Primero, Segundo y Tercer puesto y serán formalizados a través de una Resolución emitida por la Junta de Decanos y el Diploma respectivo; así mismo recibirán un premio pecuniario, cuyo valor será establecido en función al presupuesto de la Convención.

Primer Puesto	:	S/ 3,500.00
Segundo Puesto	:	S/ 2,500.00
Tercer Puesto	:	S/ 1,500.00

Los trabajos de investigación de la Convención que contienen un verdadero aporte a la profesión contable pero que no ocuparon ninguno de los reconocimientos anteriores, a juicio del Comité Científico, serán merecedores al premio “**Mención Honrosa**”.

Asimismo, la Junta de Decanos hará entrega de una resolución y certificado a todos



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



los autores de trabajos de investigación contable presentados en la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**”.

### CAPITULO VI DE LA MEMORIA E INFORME ECONÓMICO

#### **ARTÍCULO 19º.- MEMORIA DE LA CONVENCIÓN**

La Comisión Organizadora tendrá a su cargo la preparación de la Memoria de la Convención, la que deberá contener los aspectos de carácter técnico, las conclusiones, recomendaciones y acuerdos de la Convención; así como una lista completa de las autoridades y participantes por Colegio Departamental. La memoria será presentada de acuerdo al Anexo 01 del presente Reglamento.

#### **ARTÍCULO 20º.- INFORME ECONÓMICO DE LA CONVENCIÓN**

La Comisión Organizadora también tendrá a su cargo la preparación del Informe Económico de la Convención, compuesto por un reporte de Ingresos y Egresos, por todo concepto, debidamente detallado y sustentado. Incluirá, así mismo un resumen de la ejecución del presupuesto de la Convención. El Informe Económico será presentado de acuerdo al Anexo 02 del presente Reglamento.

#### **ARTÍCULO 21º.- PRESENTACIÓN DE MEMORIA E INFORME ECONÓMICO**

Estos documentos serán remitidos por escrito y en formato digital al Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios y a la Junta de Decanos, en un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la clausura de la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**”.

### CAPITULO VII PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

#### **ARTÍCULO 22º.- PARTICIPANTES**

Son considerados Participantes de la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**”, aquellas personas que previo al inicio del evento se inscriban y cancelen los derechos correspondientes ante la Comisión Organizadora, en cualquiera de las categorías siguientes:

- a) **Plenos:** Los Contadores Públicos que están inscritos en su respectivo Colegio



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



Departamental. Participan con todos los derechos y obligaciones que establece el presente Reglamento

- b) **Observadores:** Los empresarios, los profesionales de otras ramas del conocimiento, así como los bachilleres, egresados universitarios, y otras personas interesadas.
- c) **Estudiantes:** Los que se encuentran cursando estudios de nivel superior en Ciencias Contables y afines.
- d) **Invitados:** Aquellos expertos o autoridades que por sus condiciones destacadas pueden tener una participación en el evento.

### ARTÍCULO 23°.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en la “XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026” se tramitarán directamente al Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios, a través de la Comisión Organizadora, en su local institucional, sito en Jirón Libertad Nro. 850 – Puerto Maldonado o a través de la página web <http://guber2026ccpmdd.org.pe> utilizando las fichas de inscripción o formularios electrónicos oficiales establecidos para este propósito.

La Comisión Organizadora dará conformidad a la inscripción una vez que se verifique la validez del pago en efectivo, del depósito bancario o transferencia, otorgándose la respectiva credencial.

Los valores de inscripción a la Convención, tanto presenciales como virtuales han sido establecidos de la siguiente manera:

CATEGORIAS	Hasta el 31 de marzo	A partir del 01 de abril
<b>PRESENCIALES</b>		
PLENOS	S/. 250.00	S/. 300.00
OBSERVADORES	S/. 180.00	S/. 200.00
ESTUDIANTES	S/. 80.00	S/. 100.00
<b>VIRTUALES</b>		
PLENOS	S/. 150.00	S/. 180.00
OBSERVADORES	S/. 100.00	S/. 150.00
ESTUDIANTES	S/. 40.00	S/. 50.00



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



Además, la Comisión Organizadora establecerá los paquetes corporativos que considere conveniente.

Los derechos de inscripción se abonarán en cuenta corriente a nombre del **Colegio de Contadores Pùblicos de Madre de Dios**, en el **Banco BBVA PERÚ** en soles N° 0011 0263 0100039835 con Código Interbancario N° 01126300010003983512 y en el **Banco de Crédito del Perú** N° 485-9971744-0-73 con Código Interbancario N° 002-485-009971744073-11.

### CAPITULO VIII DE LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LA CONVENCION

#### ARTÍCULO 24º.- DE LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

El Colegio de Contadores Pùblicos de Madre de Dios realizará la difusión de la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**” y la convocatoria a participar a los Contadores Pùblicos, Profesionales de otras disciplinas, estudiantes y otros interesados, tanto de manera directa como a través de las diferentes empresas/instituciones públicas y privadas, tanto locales, regionales y nacionales; así mismo realizará la publicidad a través de diferentes medios de comunicación, redes sociales y otros mecanismos permitidos por la normatividad vigente.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**PRIMERA.** - Los Colegios Departamentales apoyarán con la difusión y publicidad de la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**” y deben asegurar la Inscripción de cuando menos cinco (05) de sus miembros en esta.

El Colegio Departamental no anfitrión con la mayor cantidad de participantes en la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**” tendrá un reconocimiento público en la plenaria de clausura y se hará acreedor a un estandarte alusivo a ese hecho, otorgado por la Junta de Decanos.

**SEGUNDA.** - Los Colegios Departamentales deben promover y motivar la presentación



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



de Trabajos de Investigación Contable en la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**”, debiendo asegurar la presentación de al menos uno de ellos.

El Colegio Departamental con la mayor cantidad de Trabajos de Investigación presentados que ha pasado para exposición durante el año en las convenciones nacionales tendrá un reconocimiento público en la plenaria de clausura del último evento nacional anual y se hará acreedor de un diploma de reconocimiento, un trofeo recordatorio y una subvención económica al 100% para que un investigador contable de su colegio pueda presentar un trabajo de investigación contable en cualquier evento académico nacional del siguiente año, otorgado por la Junta de Decanos.

El Comité Técnico Nacional de Contabilidad Gubernamental y NICSP presentará un trabajo de investigación contable en la “**X Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**” que será evaluado por el comité científico solo para fines de oportunidad de mejora y será reconocido con mención honrosa y, a propuesta del Comité Científico, publicado en la Revista La Junta.

**TERCERA.** - El Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios, en coordinación con el Comité Técnico Nacional de Contabilidad Gubernamental y NIC SP y el Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos, dará seguimiento a las conclusiones y declaración del evento; así como a la implementación de las recomendaciones, presentando un informe al respecto ante la Junta de Decanos, a los 6 meses de haberse concluido la Convención Nacional.

### DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.** - Los asuntos no previstos en este Reglamento, que deban ser atendidos antes del inicio de la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**”, serán resueltos por la Comisión Organizadora en coordinación con la Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos.

**SEGUNDA.** - A partir de la inauguración de la “**XI Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental y Gestión Pública – GUBER 2026**”; el presidente del Comité Técnico Nacional Permanente, el presidente del Comité Científico, el presidente del Comité Técnico Nacional de Contabilidad Gubernamental y NIC SP y la



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



Comisión Organizadora tendrán a su cargo, de acuerdo a sus competencias, resolver todos aquellos casos no previstos en el presente Reglamento.

**TERCERA.-** Los dos (2) mejores Trabajos de Investigación premiados en cada Convención Nacional serán promovidos para su participación en la Conferencia Interamericana de Contabilidad de la AIC, siendo el CENIC responsable de acompañar en las adecuaciones o mejoras que se requieran para lograr los mejores resultados en dicho evento internacional.

**CUARTA.-** Para los fines de consulta, envío de documentos y cualquier otro tipo de documentación, estas se realizarán a través de los canales de comunicación que proporcione la Comisión Organizadora.



**ANEXO 01: MEMORIA DE LA CONVENCIÓN**

**NOMBRE DE LA CONVENCIÓN**

**FECHA DE CONVENCIÓN**

**LUGAR DE LA CONVENCIÓN**

**CAPITULO I: PRESENTACIÓN DEL COLEGIO**

**CAPITULO II: PRESENTACIÓN DE LA COMISION ORGANIZADORA**

**CAPITULO III: AUTORIDADES PRESENTES**

**CAPITULO IV: INVITADOS ESPECIALES**

**CAPITULO V: PARTICIPANTES**

**CAPITULO VI: DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE LA CONVENCIÓN**

Plenaria de inauguración

Conferencias magistrales

Plenaria de Trabajos de investigación contable

Plenaria de clausura

Conclusiones

Recomendaciones

**CAPITULO VII: REUNIONES INSTITUCIONALES**

**CAPITULO VIII: RESOLUCIONES EMITIDAS**

**CAPITULO IX: AGRADECIMIENTOS**

**(INCLUIR GALERIA DE FOTOS)**



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



## ANEXO 02: INFORME ECONÓMICO DE LA CONVENCIÓN

INGRESOS (*)		CANT	P.U S./	TOTAL, S./	N.º Anexo
<b>1</b>	<b>Inscripciones</b>				
1.1	Plenos				
1.2	Observadores				
1.3	Estudiantes				
1.4	Virtuales				
1.5	Invitados				
<b>2</b>	<b>Aportes</b>				
2.1	JDCCPP				
2.2	Colegio Organizador				
<b>3</b>	<b>Auspicios</b>				
3.1	Auspiciador 1				
3.2	Auspiciador 2				
<b>4</b>	<b>Donaciones</b>				
4.1	Donación 1				
4.2	Donación 2				
<b>TOTAL INGRESOS</b>					
GASTOS (*)		CANT	P.U S./	TOTAL, S./	N.º Anexo
<b>1</b>	<b>Materiales</b>				
1.1	Material de escritorio				
1.2	Material de cómputo				
1.3	Otros				
<b>2</b>	<b>Recursos</b>				
2.1	Académico				
2.2	Administrativo				
2.3	Logístico				
2.4	Otros				
<b>3</b>	<b>Servicios</b>				
3.1	Publicidad				
3.2	Impresiones				
3.3	Afiches				
3.4	Trípticos y otros				
3.5	Alquiler de Auditorios				
3.6	Alquiler de Equipos				
3.7	Pasajes nacionales				
3.8	Pasajes extranjero				
3.9	Alojamiento				
3.10	Gastos de Comunicación				
3.11	Gastos de Traslado (movilidad)				
3.12	Atenciones Oficiales				
	- Inauguración				
	- Clausura				



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MADRE DE DIOS



	- Otros				
3.13	Premios				
3.14	2% JDCCPP – Fondo Investigación de la Profesión.				
3.15	Otros				
<b>TOTAL GASTOS</b>					

(\*) Detallar cada uno de los ítems en los Anexos

RESUMEN	TOTAL	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		
<b>TOTAL GASTOS</b>		
<b>SALDO</b>		